

ORDENANZA N°837 – CONSTRUCCIÓN-PARQUIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES FRENTE AL CEMENTERIO LOCAL.-

C. Deliberante, 28 de Mayo de 1.997

VISTO:

El terreno Municipal frente a la necrópolis local.

Que el mismo se encuentra dividido por la calle Jujuy quedando de esa manera 2 fracciones de terreno bien determinadas, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha zona vive un importante número de vecinos, que se hace necesario darle a esos terrenos utilidad que lleve a los habitantes del barrio “El Cementerio” tener un lugar donde poder desarrollar distintas actividades recreativas tanto para niños, jóvenes y/o adultos.

Que es un deseo no solamente de este municipio, sino también de la Comisión Vecinal local, que en la actualidad está trabajando con un importante compromiso, para darle utilidad a ese amplio sector a los efectos de mejorar día a día el barrio.

Que es importante que cada barrio pueda tener espacios de recreación dado que son actividades que pueden considerarse preventivas de muchos de los flagelos que golpean duramente a nuestros jóvenes.

Que es propósito de esta gestión trabajar por una mejor calidad de vida de todos sus vecinos, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a que en el sector comprendido en la zona este de calle Jujuy frente al Cementerio se emplacen juegos para chicos.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a que el emplazamiento del Salón Comunitario, aprobado en el Presupuesto 1.997 para el barrio “El Cementerio”, se ubique en el sector oeste de calle Jujuy frente al Cementerio.-

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a parqueizar e iluminar los predios detallados en los artículos precedentes.-

ARTÍCULO 4º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a la partida que corresponda.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, etc. Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-